REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº_1804_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Agosto 29 del 2014

V I S T O S: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 428454 de la Oficina de Movilización, el Decreto A. Exento Nº 1146 del 05/07/2013 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-73-LP13 "Suministro de Combustibles Vehículos Municipalidad de Colbún", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir combustible para los vehículos municipales, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios de Oficina de Movilización.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:
COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT Nº 99.520.000-7, correspondiente a la adquisición de combustible, por la suma de $ 3.610.000 (tres millones seiscientos diez mil pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2203001 denominada "Combustible y Lubricantes para Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm.y Finanzas
3.- U. Adquisiciones
4.- Oficina de Partes